

PLAN DE TRABAJO 2024-2026

UNA AGENDA HEMISFÉRICA POR LOS DESCA

PREPARADO POR EL RELATOR ESPECIAL SR. JAVIER PALUMMO LANTES

Contenido

I.	Introducción	2
II.	La Relatoría Especial sobre los DESCAs en el contexto interamericano	4
III.	Contribuciones clave de la REDESCA	6
IV.	Metodología participativa del Plan de Trabajo	8
V.	Prioridades estratégicas de la REDESCA	9
A.	Emergencia climática y protección del medio ambiente	10
B.	Empresas y Derechos Humanos	12
C.	Políticas económicas y fiscales	13
D.	Democracia y garantía de los DESCAs	15
VI.	Ejes transversales	17
VII.	Plan de Trabajo	18
A.	Resultados clave	19
B.	Resultado 1. Optimizados los procesos operativos, colaborativos y de difusión de las acciones de la REDESCA para incrementar su efectividad y cooperación con actores clave	19
C.	Resultado 2. Reforzada la capacidad de asesoramiento a la CIDH en el análisis y manejo de peticiones, casos y medidas cautelares	20
D.	Resultado 3. Ampliado el conocimiento especializado y la promoción de estándares interamericanos sobre DESCAs	21
E.	Resultado 4. Realizado un monitoreo exhaustivo y evaluación de los DESCAs en la región a través de informes detallados y visitas de trabajo y/o in loco	22
F.	Resultado 5. Desarrolladas estrategias y directrices para integrar la protección de los DESCAs en las políticas públicas	23
VIII.	Consideraciones finales	24

I. Introducción

1. En un contexto marcado por desafíos globales y regionales que ponen en riesgo los pilares fundamentales de nuestras sociedades, el Plan de Trabajo para el período 2024-2026 "Una agenda hemisférica por los DESCAs" se erige como una herramienta clave para coordinar los esfuerzos del sistema interamericano de derechos humanos. Este plan ha sido elaborado en el marco de un proceso participativo reflejando un alto compromiso con la acción colectiva, dirigida a enfrentar de manera estratégica problemas críticos como el cambio climático, el aumento de la desigualdad y los obstáculos que impiden el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la región. Mediante este plan se busca no solo abordar estas cuestiones urgentes, sino también fortalecer aspectos estructurales esenciales para garantizar la protección y promoción de los DESCAs en toda la región.
2. El nuevo Plan de Trabajo de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) se configura como un pilar estratégico institucional, en línea con la Directiva 1/19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Dicha directiva establece que cada Relatoría Especial debe desarrollar un plan que, una vez presentado al pleno de la CIDH, delinearé sus prioridades y acciones estratégicas. Este documento busca contribuir al fortalecimiento del papel de la REDESCA en la vanguardia de la promoción y defensa de los DESCAs en la región, promoviendo una comprensión integral de los derechos humanos. Se enfoca en las causas raíz de la desigualdad y se dedica a mejorar la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación histórica. Para la formulación de este Plan se realizó un balance del trabajo anterior de la Oficina, así como de los principales desafíos regionales en la garantía de los DESCAs. Además, se consideraron el Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH, los mandatos pertinentes de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de las Cumbres de las Américas en cuanto a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y los objetivos de la Agenda 2030.
3. A pesar de ello, el desarrollo de este documento no ha sido una labor de escritorio, en tanto todo su proceso de elaboración se ha asentado sobre un proceso participativo, inclusivo y colaborativo, garantizando la integración de un amplio espectro de perspectivas y conocimientos. Gracias a este enfoque, hemos logrado incorporar contribuciones esenciales de una diversidad de actores relevantes, incluyendo tanto Estados Miembros como Estados Observadores de la OEA, así como las valiosas perspectivas de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras, representantes de la academia, y niños, niñas y adolescentes activistas de la región.
4. Durante el proceso de consulta, se organizaron tres reuniones con grupos de Estados, contando con la participación de 21 de los Estados de la OEA. Además, se llevaron a cabo foros y consultas que involucraron a organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, personas activistas y expertas, con más de 400 entidades y personas contribuyendo activamente. Se realizaron también más de 35 reuniones

bilaterales para profundizar en temas específicos y recoger perspectivas diversas, en las que fueron incluidos países como España y Noruega, principales apoyos de la REDESCA desde el inicio de sus actividades.

5. Adicionalmente, en respuesta al cuestionario de consulta distribuido, recibimos 53 respuestas detalladas, de las cuales 4 provinieron de Estados, 6 de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y 43 de una variedad de actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y activistas, entre otros. Este enfoque ha sido fundamental para recabar información valiosa y asegurar que el Plan refleje una amplia gama de visiones y necesidades.
6. Este Plan de Trabajo establece prioridades que se convertirán en los ejes fundamentales de la gestión, definiendo funciones, resultados esperados y las acciones específicas a emprender. Las prioridades identificadas emergen de un exhaustivo análisis de la realidad de los países de las Américas, resultado del monitoreo continuo realizado por la Relatoría Especial, así como de la revisión de documentos previamente mencionados y del amplio proceso de consultas llevado a cabo. Este análisis nos ha permitido identificar cuatro grandes desafíos para los DESCA en la región, que a su vez determinan nuestras áreas prioritarias:
 - a. Emergencia climática y protección del medio ambiente;
 - b. Empresas y Derechos Humanos;
 - c. Políticas Económicas y Fiscales;
 - d. Democracia y garantía de los DESCA.
7. Adicionalmente, hemos establecido ejes transversales con enfoques generales de trabajo que incluyen:
 - a. Enfoques interseccionales;
 - b. Enfoques interculturales;
 - c. Estrategias diferenciadas para la diversidad subregional;
 - d. Interacción con los Estados y fomento de la participación social.
8. Estos ejes y enfoques transversales guiarán nuestras acciones, asegurando un abordaje integral y enfocado a la realidad de los DESCA en las Américas. Con esta visión, el Plan de Trabajo de la REDESCA para el periodo 2024-2026 busca trazar un camino hacia la acción efectiva, al definir las prioridades de la Oficina y alinearlas con las necesidades más apremiantes de la región. Esto implica pensar a la Relatoría Especial como una herramienta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el avance de los DESCA, proceso que ha dado origen a la propia idea de una REDESCA y que trasciende cualquier visión institucional debido a su indudable dimensión colectiva. Este plan es, por tanto, más que un documento estratégico; es una declaración de principios, una hoja de ruta que busca contribuir a transformar realidades concretas, y una invitación a unirse en este esfuerzo colectivo por un futuro más justo y sostenible.

II. La Relatoría Especial sobre los DESCAs en el contexto interamericano

9. El 3 de abril de 2014, reconociendo la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, la CIDH inició el proceso para establecer una Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este proceso culminó en 2017 con el lanzamiento de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y la designación de su primera titular.
10. La creación y activación de la REDESCA se inscribe en un contexto de cambios significativos dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Este proceso no ha sido aislado, sino que refleja una serie de avances jurisprudenciales e institucionales que han marcado profundamente la forma en que se entienden y protegen estos derechos en la región. Inicialmente, el SIDH dio un paso fundamental en 2012 con la creación de una Unidad dentro de la CIDH enfocada específicamente en los DESC. Esta iniciativa buscaba responder a la necesidad de dar atención especializada a una categoría de derechos que, históricamente, había recibido menos atención en comparación con los derechos civiles y políticos.
11. En 2015, se fortaleció el mecanismo de monitoreo de los derechos DESC a través de la implementación del sistema de seguimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador. El Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (PSS) celebró su Primer Período de Sesiones entre el 24 y 26 de febrero de 2015. Este suceso ha sido muy significativo para el estado de los DESC en la región, ya que marcó el comienzo de la implementación de esta herramienta de seguimiento del SIDH.
12. Paralelamente, en este periodo, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) comenzó a permitir la justiciabilidad directa de los DESCAs. Este desarrollo jurisprudencial clave fue iniciado con el caso Lagos del Campo vs. Perú en 2017. Este caso estableció un precedente importante al reconocer la posibilidad de exigir la protección judicial de los DESCAs, ampliando el alcance de la justiciabilidad de estos derechos en el SIDH. Además, la Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte Interamericana sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos del mismo año, reforzó la interconexión entre los derechos humanos y la protección ambiental, subrayando la obligación de los Estados de prevenir daños ambientales que puedan afectar los derechos humanos. Este pronunciamiento ha sido fundamental para integrar la dimensión ambiental dentro del marco de los derechos económicos, sociales y culturales.
13. Estos avances reflejan una tendencia creciente hacia la integración y el fortalecimiento de los DESCAs en el SIDH, marcando un camino hacia una protección más amplia y efectiva de estos derechos para el desarrollo pleno de las personas y las sociedades en

las Américas. La REDESCA, en este sentido, representa no solo un esfuerzo por especializar y profundizar en la promoción y protección de los DESCAs en el ámbito del trabajo de la CIDH, sino también un reconocimiento de la importancia de estos derechos para la realización de la dignidad humana en un contexto de crecientes desafíos globales y regionales.

14. La creación de esta Relatoría Especial ha reforzado la estructura de la Comisión, ampliando su capacidad para promover y proteger los DESCAs. Al establecer una oficina con independencia funcional, un Plan de Trabajo específico, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Relatoría puede enfocarse en las áreas prioritarias del hemisferio en esta materia, apoyando así a la Comisión en su mandato esencial de tutelar los DESCAs en el continente americano.
15. La Resolución 4/06 de la CIDH estableció criterios y procedimientos para la selección de Relatores Especiales, complementados por el artículo 15 del Reglamento de la Comisión, en particular los apartados 15.4 y 15.5, y por su Directiva 1/19 que especifica las actividades y funciones de las Relatorías, incluyendo:
 - a. Intervención en el sistema de peticiones y casos individuales sobre DESCAs, además de la representación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - b. Participación en el sistema de medidas cautelares y promoción de instrumentos internacionales de DESCAs.
 - c. Realización de actividades promocionales y visitas académicas; visitas de trabajo en loco.
 - d. Monitoreo de la situación de los DESCAs en la región y asistencia a los Estados Miembros de la OEA para garantizar estos derechos.
 - e. Participación en la Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI), mecanismos especiales de seguimiento y espacios de coordinación de la CIDH relevantes a la temática de la Relatoría.
 - f. Elaboración de informes sobre el estado de los derechos en el hemisferio y coordinación de audiencias públicas.
 - g. Desarrollo de conocimiento experto, oferta de asesoramiento técnico y políticas públicas.
 - h. Creación de su Plan de Trabajo, incluido un plan trianual alineado con el plan estratégico de la CIDH.
16. Además, la Relatoría realiza actividades adicionales encomendadas por la CIDH para la promoción y protección de los DESCAs, entre las que se incluye su participación en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, representando a la Comisión.
17. La Relatoría también lleva a cabo iniciativas para recaudar fondos y desarrollar proyectos esenciales para su mandato. Caracterizadas por su permanencia,

independencia funcional y estructura operativa, las Relatorías Especiales disponen de un presupuesto propio, financiado íntegramente por contribuciones específicas. Para la obtención y administración de estos recursos, la Oficina implementa proyectos dentro del marco administrativo de la OEA, captando fondos de donantes.

III. Contribuciones clave de la REDESCA

18. Desde su establecimiento, la REDESCA ha desempeñado un papel activo y colaborativo a nivel internacional y regional, realizando visitas promocionales, de trabajo e in loco en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, EE.UU., Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. Su participación en eventos o sesiones del Consejo Permanente o de la Asamblea General de la OEA, junto con la colaboración con órganos políticos y espacios dentro de la misma organización, ha fortalecido su impacto y presencia. Además, la REDESCA ha extendido su influencia colaborando con una variedad de organismos internacionales y participando en eventos significativos como la Cumbre de las Américas y conferencias internacionales relevantes para el mandato. Esta expansión de su red incluye la formación de alianzas estratégicas con Naciones Unidas y la cooperación con países fuera de la región americana. Un aspecto destacado de su labor es la contribución activa en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS), donde el Relator Especial actual aporta su conocimiento especializado, representando a la CIDH.
19. Además, la REDESCA ha generado observaciones y recomendaciones detalladas sobre los DESCAs, derivadas de sus visitas in loco a países como Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Chile, México, Colombia y Venezuela. Este esfuerzo se extiende a la preparación de informes específicos sobre Haití y otros informes temáticos que abordan diversos aspectos de los DESCAs. Además, la Relatoría Especial prepara un informe anual que analiza la situación de los DESCAs en la región, aportando también a los capítulos IV.B y V del informe anual de la CIDH.
20. Desde 2018, la REDESCA ha realizado aproximadamente 343 actividades de capacitación y promoción, alcanzando a un amplio espectro de la población en toda la región. Esto incluye a personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, el funcionariado público y a las personas representantes de instituciones nacionales de derechos humanos. A partir de 2021, la Relatoría ha contribuido en más de 96 audiencias públicas, evidenciando su compromiso con el fomento del diálogo y la defensa de los DESCAs. Además, desde 2017, ha difundido 118 comunicados de prensa y ha mantenido una presencia activa en redes sociales para promover y proteger los derechos humanos en el continente americano. También desde 2018 ha elaborado 37 cartas bajo el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH, fortaleciendo su papel en la supervisión y promoción de los derechos humanos.

21. La REDESCA ha desempeñado un papel clave en la elaboración y aporte a una serie de informes temáticos que cubren un espectro amplio de temas críticos en derechos humanos. Destacan sus informes sobre Pobreza y Derechos Humanos (2017), Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos (2019), y los DESCAs de las personas afrodescendientes (2021). Igualmente, la elaboración y/o contribución para la Declaración sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria (2021) y al Compendio sobre DESCAs, Estándares Interamericanos (2022). Recientemente, abordó las Enfermedades No Transmisibles y los derechos humanos (2023), los vínculos entre pobreza, cambio climático y DESCAs en el contexto de movilidad en Centroamérica y México (2023), la protección de defensores ambientales en el Norte de Centroamérica (2023), los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes en Nicaragua y el Norte de Centroamérica (2023), y los Derechos laborales y sindicales en Cuba (2023).
22. La REDESCA ha jugado un papel fundamental en la respuesta a desafíos contemporáneos mediante la publicación y aprobación de resoluciones clave, reflejando su liderazgo en la estrategia de la CIDH ante situaciones de crisis. Entre estas, se destacan la Resolución 1/20 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, la Resolución 4/20 sobre los Derechos Humanos de las Personas con COVID-19, la Resolución 1/21 sobre las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, y la Resolución 3/21 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos.
23. La REDESCA ha fortalecido su labor a través de la cooperación técnica con Estados e instituciones públicas, destacándose por su participación en el desarrollo del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos en Ecuador y Perú, y la elaboración de notas técnicas dirigidas a parlamentos sobre proyectos de ley. Esta cooperación se extiende a la interacción con altas cortes así como con instituciones académicas.
24. En relación al sistema de peticiones y casos, la REDESCA ha brindado asesoramiento especializado en la CIDH desde 2018, colaborando en 196 proyectos de informes en etapas de admisibilidad y/o fondo hasta 2023. Además, ha proporcionado asesoramiento experto en 235 proyectos, memos o resoluciones sobre solicitudes de medidas cautelares hasta la misma fecha. Destaca su participación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en casos significativos, como el Caso Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador y el Caso de la Comunidad de La Oroya vs. Perú.
25. La REDESCA también ha sido fundamental en la elaboración de insumos para las observaciones presentadas ante la Corte IDH, incluyendo su liderazgo en la solicitud de la Opinión Consultiva 27/21 sobre derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga con perspectiva de género, y en la solicitud de una opinión consultiva por Chile y Colombia sobre las obligaciones estatales ante la Emergencia Climática. Este esfuerzo implicó una colaboración estrecha con la Secretaría Ejecutiva Adjunta de Peticiones y Casos, culminando en la presentación de documentos respaldados por el pleno de la CIDH. Asimismo, la REDESCA ha realizado aportes a la solicitud de una Opinión Consultiva sobre el derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, evidenciando su compromiso y contribución esenciales al sistema interamericano de protección de derechos humanos.

IV. Metodología participativa del Plan de Trabajo

26. El presente Plan de Trabajo se fundamenta en una gestión orientada a resultados, enfocándose en la aplicación efectiva de los estándares interamericanos relacionados con los DESCA. Este enfoque requiere partir de un análisis exhaustivo del contexto regional, la identificación de las fortalezas y los retos específicos que enfrenta la Oficina en virtud de su mandato. Asimismo, se presta especial atención a las áreas temáticas y los desafíos prioritarios que deben ser abordados. La definición de una estrategia clara para el período 2024-2026 es esencial para orientar las acciones de la Oficina, asegurando que las iniciativas emprendidas no solo sean relevantes y oportunas, sino que también contribuyan de manera significativa al avance de los DESCA en la región. Este plan busca, por tanto, establecer objetivos claros y medibles, además de diseñar actividades específicas.
27. La elaboración del Plan de Trabajo de la REDESCA se ha distinguido por su metodología participativa, enfocada en maximizar la eficacia, eficiencia y transparencia. Este enfoque inclusivo ha involucrado una amplia gama de consultas y foros, estructurados de la siguiente manera:
 - a. El 9 de enero de 2024, se llevó a cabo una consulta con 11 Estados de América Latina, seguida por una consulta específica con Estados Unidos en la misma fecha. Posteriormente, el 1 de febrero de 2024, Estados del Caribe y Canadá, con la participación de 9 Estados.
 - b. También se han mantenido más de 35 reuniones bilaterales para profundizar en temas específicos y recoger perspectivas diversas, en las que fueron incluidas instituciones académicas de la región, organizaciones no gubernamentales internacionales, así como países como España y Noruega, principales apoyos de la REDESCA desde el inicio de sus actividades.
 - c. Dada la alta demanda de participación, se organizaron dos foros de consulta para incorporar las visiones de la sociedad civil, movimientos sociales, personas activistas y expertas. Estos foros se realizaron el 31 de enero y el 1 de febrero de 2024, registrando la participación de 114 y 105 personas, respectivamente.
 - d. Los foros de participación social antes mencionados se enriquecieron con dos consultas temáticas específicas dirigidas a sectores claves dentro de la economía informal y el manejo de residuos. La primera consulta se realizó con StreetNet Latinoamérica, una organización global de comerciantes informales, el 30 de enero de 2024. La segunda consulta tuvo lugar el 2 de febrero de 2024 con la Red de Recicladores de Latinoamérica y el Caribe (RedLacre), enfocándose en las necesidades y derechos de las personas trabajadoras de este sector.

- e. Además, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos tuvieron su espacio de consulta el 31 de enero de 2024, con 24 instituciones participantes.
 - f. Por último, se destacó la consulta realizada el 5 de febrero de 2024 con niños, niñas y adolescentes activistas, que contó con 41 participantes, evidenciando el compromiso de la Relatoría Especial con incluir las voces jóvenes en el diálogo sobre los DESCA.
28. Además, como parte del proceso consultivo, se distribuyó un cuestionario de consulta, recibiendo 53 respuestas detalladas, de las cuales 4 provinieron de Estados, 6 de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y 43 de una variedad de actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y activistas, entre otros.
29. Incorporar estas diferentes perspectivas resultó crucial para recabar información significativa, enriqueciendo el Plan de Trabajo de la REDESCA con diversas visiones y abordando de manera efectiva las necesidades detectadas.

Tipo de Actividad	Descripción	Cantidad
Reuniones con grupos de Estados	Se organizaron tres reuniones, con participación de 21 países de la OEA.	21 países
Participación en foros y consultas	Involucraron a más de 400 entidades y personas, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, personas activistas y expertas.	>400 entidades/personas
Reuniones bilaterales	Más de 35 reuniones para profundizar en temas específicos, incluyendo países como España y Noruega.	>35 reuniones
Respuestas al cuestionario de consulta	Se recibieron 53 respuestas detalladas: 4 de Estados, 6 de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y 43 de una variedad de actores.	53 respuestas

V. Prioridades estratégicas de la REDESCA

30. La identificación de las prioridades de la REDESCA se fundamenta en un análisis exhaustivo de la situación de los DESCA en la región, derivado del monitoreo constante que la Relatoría Especial lleva a cabo como parte de su mandato. Este proceso también ha integrado valiosos aportes recibidos durante las consultas detalladas en los apartados iniciales de este documento, asegurando así que las prioridades reflejen de manera precisa las necesidades y desafíos actuales en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las Américas.
31. El proceso de monitoreo llevado a cabo por la Relatoría Especial, junto con los valiosos aportes recibidos, ha facilitado la identificación de desafíos clave a nivel hemisférico. A partir de este análisis, se han definido cuatro áreas temáticas prioritarias que guiarán

las acciones y resultados de la gestión de la REDESCA en los años venideros. Este enfoque estratégico busca abordar de manera integral los retos identificados, promoviendo una acción efectiva y coordinada que responda a las necesidades urgentes en materia de DESCA en la región.

32. La definición de las prioridades ha tomado en consideración la importancia de que el Plan de Trabajo se oriente especialmente hacia la implementación efectiva de los estándares interamericanos, esenciales para impulsar la agenda de los DESCA. Se buscará dar apoyo a los Estados para integrar estas normativas en sus políticas públicas mediante asesoramiento técnico, intercambio de buenas prácticas y adaptación de estrategias a contextos específicos, buscando materializar los marcos normativos en acciones tangibles. Además, se enfatiza el fortalecimiento del rigor técnico y analítico combinando teoría y práctica en el enfoque de derechos humanos a lo largo de la formulación y ejecución de políticas. Este enfoque esperamos se traduzca en investigaciones profundas, análisis meticolosos y la generación de informes y recomendaciones basadas en datos, promoviendo la cooperación con los Estados para reforzar la implementación y monitoreo de los DESCA.
33. De acuerdo con las prioridades del Plan Estratégico de la CIDH¹, la REDESCA desarrollará su labor de manera autónoma y coordinada, adoptando un enfoque interseccional con las relatorías temáticas y de país de la Comisión en áreas que requieran su especialización. Además, como miembro del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, intensificará las sinergias y la cooperación con este mecanismo especializado en el monitoreo de los DESCA.
34. En virtud de todo lo expresado, la REDESCA se propone para este período correspondiente al presente Plan de Trabajo, atender a los siguientes desafíos regionales:

A. Emergencia climática y protección del medio ambiente

35. En el marco de sus actividades de monitoreo, así como a través del amplio proceso de consulta llevado a cabo, la Relatoría Especial ha identificado el cambio climático y la protección del medio ambiente como uno de los desafíos más apremiantes en la región. Este reconocimiento subraya la interconexión profunda entre los derechos humanos y el medio ambiente, evidenciando cómo el cambio climático no solo amenaza el equilibrio ecológico del planeta, sino también los fundamentos mismos sobre los que se asientan los derechos humanos y particularmente, los DESCA. La emergencia climática, exacerbada por actividades humanas, pone en riesgo la salud, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, la vivienda, el trabajo y el derecho a un medio ambiente sano, entre otros derechos humanos, demandando una intervención inmediata. La urgencia de estas acciones se intensifica en subregiones con riesgos críticos para la conservación de la biodiversidad, como la región amazónica.

¹ CIDH, Plan Estratégico 2023 - 2027, OEA/Ser.L/V/II.185 Doc. 310, 31 de octubre 2022.

36. El cambio climático también supone un desafío crítico para el Caribe y Centroamérica, intensificando su exposición a eventos climáticos severos. La intensidad y mayor frecuencia de tormentas tropicales y huracanes y las sequías prolongadas han afectado los patrones de vida de las personas en esa zona de la región, provocando desplazamientos internos y migraciones internacionales por la falta de oportunidades y la destrucción de infraestructura, entre otros factores. En esa medida, asuntos como la crisis alimentaria, la cuestión de la movilidad humana y los índices de desigualdad y pobreza podrían verse incrementados de manera desproporcionada, poniendo en peligro la capacidad de resiliencia y adaptación de estos países para mejorar las condiciones de vida de las personas que los habitan.
37. **Acceso al agua y saneamiento:** La Relatoría Especial expresa preocupación por las limitaciones en el acceso al agua potable en la región, incluso en América del Sur, subregión que alberga las mayores reservas de agua dulce del mundo. Durante los últimos años, se ha constatado que la escasez de recursos hídricos aptos para el consumo humano se ha intensificado, particularmente por el aumento de la explotación de recursos naturales destinados a actividades extractivas de distinta naturaleza, como la construcción de represas y la minería. Ante esta realidad, la Relatoría subraya el derecho fundamental de todas las personas, sin excepción, a contar con agua de calidad suficiente y accesible para sus necesidades personales y domésticas, así como el derecho al saneamiento, asegurando servicios que respeten la higiene, la seguridad y la dignidad de cada individuo. Estos derechos, fundamentales para alcanzar un nivel de vida adecuado, demandan una acción urgente para eliminar las desigualdades existentes en el acceso, particularmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. La Relatoría Especial se compromete a seguir avanzando en la documentación de estas problemáticas, promoviendo políticas que garanticen el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y ofreciendo acompañamiento técnico a los Estados.
38. **Inseguridad alimentaria:** Con gran preocupación, la Relatoría Especial señala el incremento de la inseguridad alimentaria en la región, un retroceso que amenaza los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. Subraya cómo el cambio climático y la degradación ambiental agravan la inseguridad alimentaria, afectando de manera desproporcionada a las personas más vulnerables y a quienes contribuyen mínimamente a las emisiones globales, incluyendo mujeres, niñez, pueblos indígenas, afrodescendientes y poblaciones rurales o en situación de pobreza o pobreza extrema. La Relatoría se compromete a continuar su labor de documentación y asesoramiento técnico a los Estados para abordar esta creciente crisis.
39. **Justicia ambiental y transición energética:** Con urgencia, la Relatoría Especial recalca la necesidad de adoptar medidas concretas hacia una transición energética sostenible, alejándose de los combustibles fósiles. Esta transición, fundamental para construir un futuro próspero y equitativo, debe fundamentarse en la justicia social y la equidad, alineada con iniciativas globales para financiamiento climático efectivo. La REDESCA resalta el imperativo de integrar un enfoque de derechos humanos, garantizando que nadie quede atrás en el camino hacia un futuro libre de carbono. En la región además es esencial que las estrategias y políticas pongan los derechos humanos al centro, evitando replicar las prácticas nocivas de la industria extractiva. Esto incluye la implementación de planes a corto, mediano y largo plazo que respeten los derechos

sustanciales y procedimentales, orientados a establecer una economía que favorezca un clima estable. La Relatoría se compromete a seguir apoyando a los Estados en la formulación de políticas que faciliten esta transición esencial.

B. Empresas y Derechos Humanos

40. Dentro del amplio espectro de desafíos identificados, la Relatoría Especial, también ha reconocido las implicaciones de ciertas actividades empresariales en los derechos humanos como un área crítica para la región. Este análisis abarca sectores como la minería, el petróleo, el gas, la agricultura y la ganadería, enfocándose en el impacto de este tipo de actividades en los DESCAs. Además, se resalta el efecto transformador de las tecnologías digitales en el empleo, subrayando la necesidad de abordar los retos emergentes en derechos laborales y la salud, especialmente en el contexto del trabajo en plataformas digitales. Este enfoque integral busca evaluar y mitigar los riesgos para la salud y seguridad de las personas trabajadoras, promoviendo un desarrollo empresarial que sea sostenible y respetuoso con los derechos humanos. Es además de especial trascendencia considerar las obligaciones de los Estados frente a daños transfronterizos conforme los estándares interamericanos.
41. **Industrias extractivas y defensa del medio ambiente:** La Relatoría Especial expresa profunda preocupación ante el crecimiento de actividades extractivas en áreas habitadas históricamente por pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y tradicionales, exacerbado por la elevada demanda global y precios de las materias primas, en alza ante las exigencias de la transición energética verde. Este incremento supone un desafío para los Estados en su deber de prevenir violaciones a los derechos humanos, desde la autorización hasta la supervisión de proyectos. Los efectos de las actividades extractivas varían según su naturaleza, pero comúnmente generan problemas ambientales y sociales como contaminación hídrica, deforestación y pérdida de biodiversidad, afectando directamente la salud y medios de vida de las comunidades locales, afectando en forma desproporcionada a mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como las personas mayores, entre otros grupos. Adicionalmente, existen desafíos vinculados con la salida responsable y la remediación ambiental. Especialmente preocupante es la situación de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, quienes enfrentan riesgos significativos al oponerse a estos proyectos. La Relatoría Especial destaca la importancia de proteger los derechos de estas comunidades y grupos, enfatizando la necesidad de acciones estatales para prevenir y mitigar los efectos adversos de la industria extractiva. Comprometida con la documentación y asistencia técnica, la Relatoría busca apoyar a los Estados en la protección de los derechos humanos y el fomento de prácticas sostenibles a partir de la debida diligencia en la materia.
42. **Expansión agroindustrial y derechos humanos:** Con el aumento de los monocultivos de exportación que cubren amplios territorios y de las prácticas extractivas, varios países de la región enfrentan retos significativos en materia de protección ambiental. Estas actividades pueden comprometer la biodiversidad y los medios de vida de comunidades indígenas y afrodescendientes, tribales y campesinas, exacerbando la deforestación y el avance de la frontera agrícola sobre áreas naturales, así como la

contaminación por el uso de agroquímicos. La biodiversidad enfrenta una disminución sin precedentes, impulsada por la deforestación, la conversión de hábitats naturales en áreas agrícolas y ganaderas, el uso excesivo de pesticidas, la contaminación, la sobreexplotación de especies y la falta de conciencia sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Es de especial preocupación notar que, como han advertido reiteradamente los órganos del SIDH, los impactos en las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas y tribales son particularmente profundos. Es crucial adoptar enfoques sostenibles y respetuosos con los derechos humanos, promoviendo prácticas agrícolas responsables. La colaboración internacional y el compromiso gubernamental son clave para asegurar un desarrollo que armonice el progreso económico con la justicia social y ambiental.

43. **Empresas tecnológicas y plataformas digitales:** La innovación y el desarrollo tecnológico han transformado significativamente las actividades humanas, presentando retos y oportunidades para los DESCA. El uso extensivo de tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial, plantea desafíos únicos para su protección y respeto. La REDESCA señala preocupaciones sobre la transparencia y el potencial de violaciones a los derechos humanos por parte de empresas tecnológicas, especialmente en la toma de decisiones automatizada. Es fundamental abordar estas cuestiones para garantizar un desarrollo tecnológico equitativo y justo. La Comisión ha indicado enfáticamente que no hay propiamente desarrollo sin respeto pleno por los derechos humanos. Ello impone limitaciones y deberes de obligatorio cumplimiento a las autoridades estatales y puede tener consecuencias jurídicas para actores no estatales, como son las empresas. La inteligencia artificial (IA) impacta en los DESCA, por ejemplo reconfigurando el mercado laboral y el acceso a la educación y la salud, con el riesgo de amplificar desigualdades y sesgos, pero también y específicamente en relación a los derechos culturales de las comunidades.

C. Políticas económicas y fiscales

44. En tercer lugar, se ha identificado como un desafío urgente el abordaje de la pobreza y las desigualdades en la región, las cuales afectan de manera desproporcionada a grupos histórica y estructuralmente discriminados. Por lo cual, se plantea armonizar las políticas fiscales y económicas con los principios de derechos humanos para impulsar la equidad y garantizar una participación inclusiva en el desarrollo. Es esencial considerar el impacto de las políticas económicas inclusivas en el fortalecimiento de los procesos democráticos, así como de las políticas fiscales para financiar las políticas públicas destinadas a garantizar los DESCA. La REDESCA aboga por una planificación del gasto público que promueva la igualdad enfatizando la importancia de implementar "impuestos verdes" emprendiendo políticas fiscales coordinadas sobre los combustibles fósiles, las emisiones de carbono y los impuestos específicos sobre las industrias extractivas y los minerales de transición. Además, es crucial abordar el impacto negativo que tienen la evasión fiscal, la informalidad económica, la deuda pública y la corrupción sobre estos derechos. En este contexto, resulta esencial adoptar prácticas destacadas en la protección de los derechos laborales y sindicales, promoviendo condiciones laborales dignas. Es igualmente importante considerar la realidad de las economías solidarias, informales y de cuidado en la región. Se hace necesario enfocarse en el

trabajo de cuidado, el trabajo no remunerado y el trabajo informal, y combatir decididamente el trabajo esclavo.

45. Las políticas económicas y fiscales deben ser analizadas a través de una mirada centrada en los derechos humanos, promoviendo un enfoque que no solo busque la estabilidad económica, sino también la justicia social y la equidad. En este sentido, la REDESCA hace un llamado a un cambio de los paradigmas de las políticas económicas y fiscales, en consonancia con los compromisos establecidos en la Carta de la OEA, para avanzar hacia un desarrollo integral y equitativo.
46. **Sistemas tributarios:** La REDESCA expresa preocupación por la baja recaudación fiscal y la regresividad de los sistemas tributarios en la región. Empresas multinacionales y personas de alta riqueza frecuentemente utilizan brechas en sistemas fiscales internacionales, desplazando ingresos hacia jurisdicciones con menor carga tributaria. Este comportamiento reduce sus obligaciones fiscales, impactando negativamente en la capacidad de los Estados para financiar los DESCAs. Se plantea el desafío de incorporar un enfoque de derechos humanos en la política fiscal, garantizando niveles mínimos esenciales, movilizándolo recursos para derechos progresivos y promoviendo la igualdad de género y la no discriminación para avanzar hacia la realización plena de todos los derechos humanos. El reto radica en hacer los sistemas tributarios más justos, verdes y solidarios, con un aumento progresivo de la tributación sobre ingresos y patrimonio, además de actividades con impacto negativo sobre la salud y el medio ambiente, y la disminución de las tasas de impuestos indirectos, que principalmente sobrecargan a las poblaciones en vulnerabilidad. Además de asegurar una movilización óptima de recursos para los derechos progresivos, el cumplimiento de la progresividad y la no regresividad, niveles mínimos esenciales, así como la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. En el ámbito de las políticas fiscales es fundamental promover la igualdad de género con una visión interseccional.
47. **Deuda pública, políticas de austeridad y política monetaria:** La gestión de la deuda pública, las políticas de austeridad, la cooperación internacional efectiva y las estrategias de política monetaria juegan roles cruciales en la configuración de los contextos dentro de los cuales se ejercen o limitan los DESCAs, en especial en contextos de inestabilidad económica y debilidad democrática. Las estructuras del sistema financiero global y las condiciones impuestas por los acreedores pueden socavar los derechos humanos al imponer restricciones severas al gasto público en sectores clave, pudiendo perjudicar la garantía de múltiples derechos. Los pagos de la deuda, cuando presionan los presupuestos estatales o vienen con condiciones restrictivas, pueden resultar en la privatización de activos públicos, recortes en programas de protección social y desinversión en servicios esenciales, ampliando así desigualdades preexistentes. Este escenario se agrava con la implementación de políticas de austeridad que, aunque pretenden estabilizar las economías, frecuentemente resultan en recortes presupuestarios en áreas vitales como salud, educación y protección ambiental. Dadas las desigualdades en el sistema financiero global, los términos y condiciones de la deuda varían entre países, especialmente afectando a las naciones de ingresos bajos y medios que dependen de mercados financieros inadecuadamente regulados.

48. **Corrupción y captura del Estado:** La magnitud de la corrupción estructural en la región tiene graves repercusiones en la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y el acceso a los DESCAs. La REDESCA enfatiza la necesidad de abordar el fenómeno de la corrupción con un enfoque de derechos humanos, incorporando principios de no discriminación, igualdad, rendición de cuentas, acceso a la justicia, transparencia y participación. Además, señala el impacto diferenciado de la corrupción en el disfrute de los DESCAs, afectando especialmente a quienes denuncian estos actos, quienes enfrentan amenazas y hostigamientos, así como a grupos vulnerables como mujeres, personas LGBTQIA+, niños, niñas y adolescentes, personas afrodescendientes, pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, movilidad humana, discapacidad, personas mayores y personas privadas de libertad. La captura del Estado, fenómeno preocupante que implica la influencia indebida de intereses particulares sobre las instituciones públicas, socava la democracia y la gobernanza transparente, exacerbando aún más las desigualdades y obstaculizando el pleno ejercicio de los DESCAs para toda la población.
49. **Economías solidarias, informales y del cuidado:** Las economías solidarias son modelos alternativos donde la colaboración y la solidaridad son fundamentales. Se basan en la participación igualitaria y la distribución equitativa, aunque a menudo carecen de reconocimiento y apoyo mediante políticas públicas específicas. Las economías informales, representan un sector especialmente relevante en muchos países y se caracterizan por actividades económicas no reguladas ni protegidas por el Estado. A menudo, las personas trabajadoras en estas economías carecen de acceso a seguridad social, protección laboral y otros derechos. Las economías del cuidado abarcan todas las actividades, remuneradas y no remuneradas, dirigidas al cuidado de personas, hogares y entornos, incluyendo el trabajo doméstico, cuidado de niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, así como servicios de salud y educación. A menudo, el trabajo de cuidado recae desproporcionadamente en mujeres y niñas, quienes dedican una cantidad significativa de tiempo y esfuerzo a estas labores, limitando sus oportunidades de participación en el mercado laboral formal y otras actividades sociales. Estas economías desempeñan un papel crucial en la generación de empleo, la provisión de bienes y servicios, y el sustento de comunidades enteras. Se destaca la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas vendedoras ambulantes, las personas recicladoras y las personas trabajadoras en el ámbito “doméstico” o del “hogar”. La REDESCA procurará garantizar los derechos humanos en las economías solidarias, informales y del cuidado, incluyendo la libertad sindical, los derechos laborales, el acceso a la seguridad social, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo. Se destaca la importancia de extender la seguridad social y condiciones laborales dignas.

D. Democracia y garantía de los DESCAs

50. En la región, la interrelación entre los DESCAs y el fortalecimiento democrático es crucial. Los episodios recurrentes de inestabilidad democrática, la emergencia de regímenes autoritarios y las protestas por la exigencia de los DESCAs evidencian la necesidad de una democracia sólida que proteja y garantice estos derechos. La exclusión social, el racismo sistémico, la vulneración de los derechos laborales y

sindicales, así como el derecho a la salud, y la corrupción representan desafíos significativos. Una democracia robusta se sustenta en instituciones democráticas fuertes, derechos y libertades garantizados, y una cultura política basada en el diálogo y la tolerancia, donde se aseguren condiciones básicas de vida que permitan el ejercicio completo de la ciudadanía y la participación en los procesos de toma de decisiones. La REDESCA enfatiza la interconexión entre democracia y derechos humanos para fomentar el progreso colectivo, apuntando a empoderar a poblaciones discriminadas y excluidas en la defensa de sus derechos. Priorizará la libertad académica y artística, esenciales para una democracia vibrante, alentando el diálogo crítico y la expresión creativa.

51. El Protocolo de San Salvador resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno. Siendo además muy explícita la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 1º al expresar “[l]a democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”, idea que es profundizada en su capítulo III sobre Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.
52. **Participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales:** Las consecuencias ambientales del cambio climático impactan en forma desproporcionada a comunidades pobres, quienes viven en favelas y otros territorios periféricos, las mujeres, las personas afrodescendientes, y los pueblos indígenas entre otros grupos que han sido histórica y estructuralmente discriminados. La democracia juega un papel crucial al facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, garantizando que las voces de los grupos más afectados sean escuchadas y consideradas. Es crucial promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones, así como reconocer el papel esencial de las personas defensoras del ambiente y de las comunidades en la lucha contra las amenazas climáticas. Se subraya la importancia de reforzar las instituciones democráticas para que puedan responder de manera efectiva a estos desafíos globales.
53. **Poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la democracia:** Todas las personas deben contar con la misma oportunidad de salir adelante. Sin embargo, formas históricas y estructurales de discriminación, como el racismo sistémico, el machismo y la LGBTQIA+ fobia, se convierten en obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía para una parte significativa de la sociedad y han contribuido a debilitar las democracias en la región, socavando la posibilidad de que muchas personas puedan ver cumplida esa promesa. Es fundamental asegurar la protección social de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y una educación antirracista para promover el progreso de sociedades democráticas, para lograr que sean más inclusivas y que se puedan eliminar las desigualdades en el acceso a la salud y la educación, entre otros derechos. Esto debe formar parte de una agenda comprensiva de equidad que, entre otras acciones, incluya la identificación de las mejores prácticas para la inclusión social y lucha contra la desigualdad. Dicha agenda deberá incorporar un enfoque de género y justicia racial dentro de la estructura democrática.
54. **Debilidades democráticas, pobreza y movilidad humana:** La interconexión entre regímenes autoritarios o falencias en la estructura democrática y el incremento de la

migración en las Américas constituye una realidad intrincada y diversa. Tales gobiernos, al restringir los derechos humanos, suelen generar inestabilidad política y económica, impulsando a individuos a buscar condiciones de vida más favorables en otras latitudes. Factores como la violencia, la escasez de oportunidades laborales, el cambio climático y las infracciones a los derechos humanos actúan como catalizadores de movilizaciones masivas. Ante este panorama, los países de la región enfrentan el desafío de atender estas causas subyacentes y de cumplir con sus obligaciones internacionales de proteger a las personas en situación de movilidad, incluyendo su acceso a los DESCAs.

55. **La salvaguarda de los derechos culturales, junto a la diversidad cultural y la libertad artística, es clave para fortalecer la democracia:** La promoción del respeto a la pluralidad y el fomento de la participación de todas las personas en la vida cultural facilita la expresión de las distintas identidades culturales, sino que también contribuyen a la construcción de un espacio público más inclusivo y respetuoso de las diferencias. Es fundamental que los Estados adopten medidas para asegurar la participación en la vida cultural, el acceso a los bienes culturales, y la protección de los espacios de expresión artística y cultural, protección de las prácticas culturales, idiomas, rituales y tradiciones de los pueblos indígenas, entre otros aspectos. Este enfoque integrador y respetuoso hacia la cultura y las artes es indispensable para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y libres, donde la participación ciudadana en los procesos culturales y artísticos sea un pilar fundamental para la cohesión social.

VI. Ejes transversales

56. La atención diferenciada a grupos y regiones específicas marcadas por la discriminación histórica, el legado del colonialismo, la corrupción endémica, la violencia del crimen organizado, los desafíos del cambio climático y la fragilidad de las instituciones se presenta como un imperativo en nuestro trabajo. La REDESCA adoptará un enfoque integral para combatir la discriminación y fomentar los derechos humanos, centrado en la indivisibilidad y progresividad de los derechos, aplicando enfoques interseccionales e interculturales, y desarrollando estrategias adaptadas a las particularidades subregionales. Priorizará la promoción de la participación social y fortalecerá la colaboración con los Estados.
57. **Enfoques interseccionales:** La labor de la REDESCA se enfocará especialmente en las dinámicas que afectan desproporcionadamente y de forma simultánea a mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, migrantes, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de pobreza, aplicando un enfoque interseccional que no solo identifique las múltiples facetas de discriminación y marginalización, sino que además proponga soluciones integradas para abordarlas. Este enfoque interseccional es fundamental para comprender cómo se entrecruzan diversas formas de desigualdad y poder ofrecer respuestas que reflejen la complejidad de estas experiencias.

58. **Enfoques interculturales:** La Relatoría Especial reconoce la relevancia de incorporar enfoques interculturales que respeten las cosmovisiones y particularidades de las distintas identidades de las poblaciones afectadas, tanto a nivel individual como colectivo, promoviendo así un respeto integral por la diversidad y fomentando políticas inclusivas y representativas.
59. **Estrategias diferenciadas para la diversidad subregional:** La diversidad regional de las Américas exige un reconocimiento de las particularidades de cada zona, prestando especial atención a áreas particulares como el Caribe, Centroamérica y la región amazónica, entre otras realidades subregionales. Este reconocimiento de las variaciones regionales es clave para asegurar intervenciones efectivas y adecuadas a las necesidades y desafíos específicos de los distintos Estados, asegurando así un enfoque que sea tanto sensible a las diferencias como comprometido con la equidad y la justicia social en todo el continente.
60. **Interacción con los Estados y participación social:** Este enfoque destaca la importancia de la inclusión activa de los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, comunidades afectadas, el sector privado empresarial, y otros actores relevantes en el trabajo de la REDESCA. Este enfoque asegura que las voces de los grupos más vulnerables sean escuchadas, promoviendo así acciones más equitativas y efectivas. La participación social fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo a la construcción de sociedades más democráticas y justas. Todo lo cual es esencial para garantizar que, además de las autoridades, todos los sectores de la población puedan ser escuchados, reconociendo la participación ciudadana como un derecho y un medio fundamental para el avance de los DESCAs en la región.

VII. Plan de Trabajo

61. El Plan de Trabajo 2024-2026 de la REDESCA se alinea con el Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH, los mandatos de la Asamblea General de la OEA y otros instrumentos antes mencionados, enfocándose en cinco resultados para abordar cuatro desafíos temáticos. Este enfoque se actualiza con las contribuciones de Estados, instituciones de derechos humanos y sociedad civil, junto al diagnóstico de la Relatoría Especial.
62. El Plan de Trabajo 2024-2026 de la REDESCA establece como objetivo general la promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las Américas, mediante el desarrollo e implementación de estándares que salvaguarden la dignidad humana y contribuyan a la defensa del medio ambiente. Se enfoca en formular un programa de acción que integre el desarrollo y los derechos humanos, con la producción de conocimiento experto y apoyo técnico especializado. Este esfuerzo será coordinado con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y otras instancias de la OEA, buscando alinear las diferentes acciones con los principios de la Carta de la OEA.

A. Resultados clave

63. Los cinco resultados que se proponen son los siguientes:
- a. Resultado 1: Optimizados los procesos operativos, colaborativos y de difusión de las acciones de la REDESCA para incrementar su efectividad y cooperación con actores clave.
 - b. Resultado 2: Reforzada la capacidad de asesoramiento a la CIDH en el análisis y manejo de peticiones, casos y medidas cautelares.
 - c. Resultado 3: Ampliado el conocimiento especializado y la promoción de estándares interamericanos sobre DESCAs.
 - d. Resultado 4: Realizado un monitoreo exhaustivo y evaluación de los DESCAs en la región a través de informes detallados y visitas de trabajo y/o in loco.
 - e. Resultado 5: Desarrolladas estrategias y directrices para integrar la protección de los DESCAs en las políticas públicas.
64. La consecución de estos resultados es fundamental para la realización efectiva de los DESCAs en las Américas. Cada uno de ellos representa un paso estratégico hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional de la REDESCA y la profundización de su impacto en la promoción y protección de los DESCAs.

B. Resultado 1. Optimizados los procesos operativos, colaborativos y de difusión de las acciones de la REDESCA para incrementar su efectividad y cooperación con actores clave

65. **Propósito:** Mejorar significativamente la estructura operativa y la capacidad de la Oficina de la REDESCA para aumentar la eficacia en la implementación de su mandato. Esto incluye la mejora de los mecanismos de captación de fondos y el fortalecimiento de los procesos de consulta y colaboración con actores estratégicos, incluida la sociedad civil, para promover una mayor integración y sinergia en la protección y promoción de los DESCAs en las Américas.
66. **Actividad 1.1. Organización y gestión de la información:** La REDESCA examinará la estructura operativa actual, incluyendo su organigrama y los procesos de trabajo, desde la perspectiva de los mecanismos de protección que utiliza para la promoción de los DESCAs. Se enfocará en la sistematización y establecimiento de flujos y mecanismos de reporte claros, mejorando la eficiencia y efectividad. También se implementarán herramientas para la sistematización y archivo adecuado de la información, fortaleciendo así la capacidad institucional de la Oficina.
67. **Actividad 1.2. Fortalecimiento de los procesos de consulta y colaboración con actores estratégicos, incluida la sociedad civil:** La REDESCA promoverá la creación un espacio permanente de diálogo y cooperación con los Estados y con las organizaciones de la sociedad civil. Este foro facilitará reuniones semestrales y consultas temáticas sobre cuestiones de actualidad, fortaleciendo así los procesos de

consulta y colaboración con actores estratégicos. La iniciativa busca enriquecer el trabajo de la REDESCA mediante la inclusión de perspectivas diversas y el fortalecimiento de alianzas en la promoción y protección de los DESCAs en la región.

68. **Actividad 1.3. Comunicación Integral y Estratégica:** El desarrollo y ejecución de un plan de difusión comprensivo, junto con la elaboración de documentos y productos de comunicación innovadores, son cruciales para maximizar la visibilidad y el impacto de las iniciativas de la Oficina. Esta actividad se estructura en torno a cuatro aspectos: Estrategia de difusión y producción de contenidos; Desarrollo de nueva identidad visual e imagen-logo, Actualización y mejora de la página web; y Gestión activa de redes sociales.
69. **Actividad 1.4. Captación de fondos y diversificación de las fuentes de financiamiento:** La REDESCA intensificará su estrategia de captación de fondos y diversificación de fuentes de financiamiento, colaborando estrechamente con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para consolidar esfuerzos conjuntos. Esta actividad contempla la implementación de acciones específicas desde la REDESCA para la búsqueda de recursos, manteniendo siempre un enfoque de colaboración y coordinación. Este enfoque garantizará que las iniciativas de financiamiento estén alineadas con los objetivos estratégicos y el marco de trabajo conjunto, maximizando así el impacto y la sostenibilidad de las acciones de la REDESCA.
70. **Principales acciones y productos:** Este primer resultado apunta a mejorar la eficiencia operativa y la interacción con socios claves, a través de una serie de acciones estratégicas. Se enfoca en reforzar la estructura y capacidad institucional, optimizar la captación de fondos, promover el diálogo con actores estratégicos incluyendo la sociedad civil y los Estados y potenciar la comunicación y difusión de sus iniciativas. El avance del trabajo en relación con este resultado requiere de un trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva de CIDH y además de la posibilidad de contar con recursos, para lo cual se desarrollarán al menos cuatro documentos internos de trabajo.

C. Resultado 2. Reforzada la capacidad de asesoramiento a la CIDH en el análisis y manejo de peticiones, casos y medidas cautelares

71. **Propósito:** Aumentar la capacidad y la calidad de la asesoría brindada por la REDESCA a la CIDH en el procesamiento de peticiones, análisis de casos y solicitud de medidas cautelares. Esto se traducirá en un fortalecimiento de los estándares y la metodología de priorización, optimizando la respuesta y el rigor técnico en la evaluación y seguimiento de casos, lo cual contribuirá directamente al reforzamiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos en el SIDH.
72. **Actividad 2.1. Análisis y asesoramiento técnico en la evaluación de peticiones individuales y la presentación de casos ante la Corte IDH, solicitudes de medidas cautelares relacionadas con los DESCAs, emisión de opiniones técnicas y seguimiento a las medidas otorgadas.** La REDESCA, en estrecha coordinación con la Secretaría Ejecutiva, buscará mejorar su capacidad para proporcionar asesoramiento técnico en la evaluación de peticiones individuales y la presentación de casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, específicamente en asuntos relacionados con los DESCAs, así como para la revisión de solicitudes de medidas cautelares. La

Relatoría Especial orientará sus esfuerzos de asesoría a la CIDH buscando progresivamente asumir un papel más activo en relación con el sistema de peticiones y casos en aras de fortalecer el sistema de protección y la jurisprudencia interamericana en materia de DESCAs.

73. **Actividad 2.2. Aporte de la Relatoría Especial a la estrategia de priorización implementada por la CIDH.** La REDESCA enfatiza la relevancia de que el sistema de peticiones y casos refleje adecuadamente las prioridades temáticas delineadas en este documento, cuando sea pertinente. Esto se debe a que estas prioridades emergen de un diagnóstico colectivo sobre los desafíos más significativos de los DESCAs en la región.
74. **Principales acciones y productos:** Este resultado apunta a potenciar la capacidad de la REDESCA para brindar asesoramiento a la CIDH en el análisis y manejo de peticiones, casos, y medidas cautelares, mediante la mejora del asesoramiento técnico y la optimización de procesos. El éxito en avanzar significativamente en las actividades planteadas depende críticamente de la disponibilidad de recursos adecuados. Por ello, se buscarán activamente oportunidades de cooperación para reforzar el equipo de la Oficina, asegurando así la implementación efectiva de este resultado. Además, se desarrollará una estrategia enfocada en la captación de recursos necesarios.

D. Resultado 3. Ampliado el conocimiento especializado y la promoción de estándares interamericanos sobre DESCAs

75. **Propósito:** Incrementar la producción y difusión de conocimientos especializados sobre los DESCAs. Este resultado busca promover la adopción e implementación de estándares interamericanos, facilitando así el avance hacia una mayor protección y respeto de los derechos referidos en toda la región.
76. **Actividad 3.1. Propuesta a la CIDH o a otros organismos para la elaboración de instrumentos relativos a estándares sobre DESCAs.** La Relatoría Especial realizará propuestas de informes, resoluciones, declaraciones, entre otros instrumentos que permitan establecer o promover estándares en materia de DESCAs, en relación a las temáticas prioritarias identificadas en el presente documento y tomando en consideración los ejes transversales mencionados.
77. **Actividad 3.2. Preparación de informes y documentos temáticos especializados:** La REDESCA desarrollará informes y documentos de referencia sobre temas que requieren análisis especializado, siguiendo su mandato, las prioridades y ejes transversales de este Plan de Trabajo y el Plan Estratégico de la CIDH. Estos informes temáticos, destinados a fomentar el debate sobre problemáticas específicas identificadas en la región, incluirán recomendaciones sobre políticas públicas necesarias en los Estados. Antes de su publicación, estos informes recibirán la aprobación de la CIDH.
78. **Actividad 3.3. Organización de visitas y eventos de promoción de estándares, así como apoyo y participación a actividades promocionales y de capacitación organizadas por otras instituciones.** La Relatoría Especial mediante ese tipo de actividades buscará realizar labores de promoción, debate e intercambio sobre los

estándares sobre DESCAs relativos a las prioridades temáticas señaladas, aspecto previo indispensable para avanzar en la implementación de estos a través de políticas públicas.

79. **Actividad 3.4. Promoción de los estándares interamericanos a través de la colaboración y coordinación con organismos internacionales de protección de derechos humanos:** Esto podría incluir la interacción con procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y agencias de la ONU, así como con el Grupo de Trabajo sobre DESC de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, entre otras iniciativas relevantes.
80. **Principales acciones y productos:** La REDESCA se compromete a desarrollar al menos seis documentos, entre propuestas de instrumentos orientados a establecer o fomentar estándares, y de informes o documentos temáticos especializados que aborden las áreas prioritarias y los ejes transversales señalados en este documento. Paralelamente, se planifican un mínimo de seis visitas y eventos dedicados a la promoción de estos estándares, complementando con apoyo y participación en actividades similares organizadas por otras entidades.

E. Resultado 4. Realizado un monitoreo exhaustivo y evaluación de los DESCAs en la región a través de informes detallados y visitas de trabajo y/o in loco

81. **Propósito:** Monitorear la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la región, a través de la elaboración y publicación de informes analíticos, la organización y promoción de audiencias públicas, y la realización de visitas de trabajo y/o in loco. Este resultado busca proporcionar una evaluación detallada y actualizada de la situación de los DESCAs, identificando áreas críticas de atención y promoviendo acciones concretas para su mejora.
82. **Actividad 4.1. Relevamiento, sistematización y análisis de la información sobre la situación de los DESCAs en las Américas:** La Relatoría Especial desarrollará estas acciones en el marco de sus actividades de monitoreo y recurriendo a diversas fuentes de información, las que incluyen informes elaborados por las organizaciones de la sociedad civil, audiencias temáticas, los resultados de los intercambios mantenidos en los Foros Consultivos DESCAs Américas, y la información proporcionada por los propios Estados, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la CIDH. La sistematización y análisis de esta información es clave para poder identificar alertas tempranas, responder adecuadamente a situaciones coyunturales, así como para brindar análisis a través de sus comunicados, declaraciones e informes.
83. **Actividad 4.2: Realización y seguimiento en relación a visitas in loco y/o visitas de trabajo:** La Relatoría Especial procurará realizar este tipo de visitas a los efectos de mejorar el monitoreo y la evaluación de la situación de los DESCAs en la región. Estas visitas son fundamentales a los efectos de tomar contacto directo con las situaciones, las autoridades, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, personas activistas y expertas, entre otras personas y entidades relevantes a los efectos del cumplimiento de este tipo de actividades. El seguimiento es un elemento crucial para

garantizar la eficacia de las visitas de trabajo e in loco de la Relatoría Especial. La REDESCA realizará acciones de seguimiento con representantes gubernamentales, sociedad civil y otros actores relevantes en los Estados que recibieron visitas in loco y/o de trabajo de esta Relatoría Especial durante el último período. La REDESCA priorizará el desarrollo de este tipo de actividades en conjunto y siempre en coordinación con la CIDH, así como con la Relatoría Especial de Libertad de Expresión, cuando sea posible.

84. **Actividad 4.3. Comunicados de prensa y cartas artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH:** Dentro de su monitoreo constante sobre los DESCA en la región, la Relatoría Especial emitirá comunicados de prensa y enviará solicitudes de información a los Estados. Estas acciones tienen como fin destacar cuestiones críticas en las temáticas incluidas en el mandato y dando preferencia a las cuestiones identificadas como prioritarias y/o transversales en este documento.
85. **Actividad 4.4. Elaboración del informe anual:** La elaboración del informe anual es una actividad relevante desde la perspectiva de la labor de monitoreo, en especial a los efectos de identificar progresos y medidas regresivas. Pero además, al tratarse de un informe estructurado sobre la base de las prioridades temáticas establecidas en este Plan de Trabajo, representa una oportunidad para corregir el diagnóstico efectuado, identificar nuevas prioridades y diseñar adaptaciones.
86. **Principales acciones y productos:** En el marco del cuarto resultado, además de la elaboración de los informes anuales del periodo correspondiente, se prevé llevar a cabo y/o participar en al menos seis visitas in loco y/o visitas de trabajo, así como acciones de seguimiento. Igualmente, incluirá la participación en audiencias temáticas relacionadas con el mandato durante los diferentes períodos de sesiones de la CIDH, así como la emisión de comunicados de prensa y cartas conforme el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 18 del Estatuto de la CIDH, según lo requieran las circunstancias.

F. Resultado 5. Desarrolladas estrategias y directrices para integrar la protección de los DESCA en las políticas públicas

87. **Propósito:** Desarrollar directrices y estrategias avanzadas para intensificar la protección de los DESCA mediante políticas públicas. Este resultado incluirá la promoción de estas políticas a través de diversas actividades, enfocándose en garantizar su implementación efectiva y el impacto positivo en la salvaguarda de los DESCA en la región.
88. **Actividad 5.1. Elaboración de guías y/o herramientas de implementación para los Estados:** Estos instrumentos orientados a la implementación de los estándares interamericanos a través de las políticas públicas, se enfocarán en aspectos críticos como la salud, educación, trabajo digno, medio ambiente y justicia climática, tomando en consideración las prioridades temáticas y los ejes transversales antes explicitados.
89. **Actividad 5.2. Asesoría técnica en materia de DESCA.** La REDESCA estará disponible para brindar asesoría especializada a los Estados en asuntos relacionados con su mandato, en materia normativa, programática, aspectos relativos al diseño

institucional, en relación al ciclo de las políticas públicas o las prácticas institucionales. Se prevé la realización de visitas de trabajo y la elaboración de documentos técnicos que podrán incluir recomendaciones dirigidas a las autoridades para mejorar la implementación y el cumplimiento de los DESCAs, en especial con relación a las prioridades y enfoques transversales antes mencionados.

90. **Actividad 5.3. Realización de talleres y seminarios de capacitación:** Estas actividades estarán dirigidas al funcionariado público, legisladores, instituciones nacionales de derechos humanos y personas de la sociedad civil sobre la aplicación de las directrices y estrategias desarrolladas, promoviendo un enfoque intersectorial y multidisciplinario para la protección efectiva de los DESCAs en la formulación e implementación de políticas públicas.
91. **Actividad 5.4. Participación de las sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, y capacitaciones en materia de indicadores:** Las capacitaciones organizadas por GTPSS o por la REDESCA estarán enfocadas en la revisión y mejora de prácticas y políticas para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos bajo el Protocolo, promoviendo así una mayor protección de los DESCAs. Este esfuerzo incluirá un enfoque especial en el intercambio de experiencias y estrategias exitosas entre los Estados.
92. **Principales acciones y productos:** La Relatoría Especial, a través de este resultado, pretende impulsar la implementación de los estándares interamericanos mediante políticas públicas. Para ello, desarrollaremos al menos tres guías y/o herramientas de implementación, brindaremos al menos dos programas de asesoría técnica y cooperación a los Estados de la región, y organizaremos al menos una instancia principal de capacitación anual. Nuestro objetivo es consolidar a la Oficina como un referente en materia de DESCAs, impulsando además otras iniciativas relevantes y manteniendo la participación activa en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

VIII. Consideraciones finales

93. Este Plan de Trabajo, reconociendo la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, evidencia el compromiso de la REDESCA con la promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la región. Representa una estrategia institucional basada en un proceso de consulta extenso, reflejando diversas perspectivas y conocimientos. Destaca la cooperación, el diálogo y la inclusión como ejes cruciales para impulsar la agenda de los DESCAs, subrayando la visión de la Relatoría Especial hacia el futuro.
94. La región se enfrenta a desafíos complejos, de igual manera, la Oficina afronta retos institucionales significativos que requieren de soluciones innovadoras y adaptativas. En respuesta, este Plan de Trabajo adopta una perspectiva ambiciosa, proponiendo "Una

agenda hemisférica por los DESCAs”. Dicha agenda está diseñada no sólo para abordar los principales retos, sino también para realizar una contribución significativa hacia la transformación de la realidad.

Resultado	Principales acciones y productos
1. Optimizados los procesos operativos, colaborativos y de difusión	Desarrollo de al menos (3) tres documentos internos. Desarrollo de Nueva Identidad Visual e Imagen-Logo.
2. Reforzada la capacidad de asesoramiento a la CIDH	Búsqueda de cooperación para reforzar el equipo y desarrollo de (1) una estrategia de captación de recursos.
3. Ampliado el conocimiento especializado y la promoción de estándares	Desarrollo de al menos (6) seis documentos (proposiciones de instrumentos, informes o documentos temáticos). Planificación de al menos (4) cuatro visitas y eventos de promoción.
4. Realizado un monitoreo exhaustivo y evaluación de los DESCAs	Elaboración de informes anuales, realización y/o participación en al menos (4) cuatro visitas in loco o de trabajo.
5. Desarrolladas estrategias y directrices para integrar la protección de los DESCAs	Desarrollo de al menos (3) tres guías y/o herramientas de implementación, (2) dos programas de asesoría técnica y cooperación, organización de al menos (1) una instancia principal de capacitación anual.

95. Para garantizar la efectividad de este plan, es fundamental contar con recursos adecuados y sostenibles. Esta estrategia incluye el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de recaudación, asegurando la continuidad y expansión de las actividades de la REDESCA. Dado que la Relatoría Especial por ahora no obtiene financiamiento del Fondo Regular de la OEA ni de la CIDH, un enfoque clave es la búsqueda activa de fondos necesarios para su operación.
96. Con este Plan de Trabajo, desde la REDESCA se asume el compromiso de avanzar decididamente hacia esos objetivos, conscientes de los desafíos pero con la motivación de generar un impacto positivo y sostenible.
97. Este Plan de Trabajo evidencia el compromiso de la REDESCA hacia la promoción y protección de los DESCAs, estableciendo una Agenda Hemisférica orientada a este fin. A través de las actividades previstas, se busca reforzar la capacidad de la CIDH para promover y proteger efectivamente estos derechos, asegurando su plena vigencia en el cumplimiento de su mandato. La coordinación estrecha con la Secretaría Ejecutiva subraya la importancia de la sinergia institucional en la consecución de estos objetivos.
98. Este aspecto del Plan de Trabajo subraya también la importancia de la colaboración entre diversas áreas de la Secretaría General de la OEA, como la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, la Secretaría de Cumbres de las Américas o la Secretaría de para el Desarrollo Integral, y órganos políticos como el Consejo Permanente. Además, enfatiza el valor de la coordinación con otros sistemas regionales y el sistema universal, destacando la necesidad de un enfoque integrado y colaborativo.
99. A través de una planificación meticulosa y la inclusión de voces diversas en su proceso de consulta, se han delineado estrategias clave para abordar los retos más apremiantes

de la región. Este documento, al enfatizar la cooperación interinstitucional, el diálogo inclusivo y la participación activa de la sociedad civil, busca catalizar un cambio significativo hacia la realización de los DESCAs. La implementación de este plan no solo refleja el compromiso de la REDESCA con los principios de equidad y justicia, sino que también subraya la urgencia de acciones concertadas para enfrentar los desafíos contemporáneos, asegurando un futuro donde todas las personas de las Américas puedan vivir en dignidad y en armonía con el medio ambiente.

Esta es una versión resumida y adaptada del documento presentado el 7 de marzo de 2024 para la aprobación de la CIDH durante el 189° Período de Sesiones, el cual fue aprobado por unanimidad.

